

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2011-14493 *Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de suministro de agua potable.*

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2011 ha adoptado acuerdo aprobando provisionalmente la modificación de la Ordenanzas Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicio de suministro de agua potable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. C.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente acuerdo hasta entonces provisional.

Molledo, 25 de octubre de 2011.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2011/14493

CVE-2011-14493